

Prevén autorización para 15 empresas Fintech

JESSIKA BECERRA

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizará a cerca de 15 empresas de tecnología financiera, de un universo de 300 que actualmente están en operación, según Juan Carlos Flores, director general de Doopla.

Las empresas de tecnología financiera son aquellas que proveen productos y servicios financieros mediante internet y aplicaciones móviles, y para incorporarse a la Ley Fintech deben obtener la

licencia de la CNBV.

Entre ellas se encuentran Bitso, Doopla, Kueski y Creditea.

En conferencia, Flores indicó que, de acuerdo con las conversaciones que ha tenido con CNBV, solo 15 empresas obtendrán la autorización para operar como Instituciones de Tecnología Financiera; el resto deberá ceder sus operaciones a empresas que logren la autorización o cerrarlas.

El plazo de entrega de solicitud de licencia es el 25 de septiembre para las empresas

que ya se encuentran en operación, y a partir de esa fecha, la CNBV tiene seis meses para autorizar.

Las empresas que ofrecen servicio de pagos, de fondeo colectivo y de manejo de activos financieros surgieron al menos hace 5 años en México, sin que hubiera regulación.

La Ley Fintech de reciente creación estableció normas de transparencia y de prevención de lavado de dinero, y el cumplimiento a toda la regulación cuesta entre 7 y 8

millones de pesos cuando se trata de empresas grandes como Paypal.

Para empresas medianas como Doopla, el costo es un tercio de este monto, informó Flores.

Por ello, de 300 empresas en operación, sólo 85 podrían cumplir con la regulación, pero solo 15 serían autorizadas, detalló.

La Ley establece que, tanto accionistas como Consejeros independientes, deben entregar su información patrimonial.